MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato N°	7610/2019		
Modalidad y N° de procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1021/2019		
Descripción	Servicio de Mantenimiento y/o Reparaciones de Plomería de Locales de la ANDE ubicados en Asunción y Área Metropolitana, bajo la modalidad de Contrato Abierto.---		
Identificador (ID)	356723		
Ítem/Lote	---------		
Proveedor o Contratista	MANCUSO & CÍA S.R.L.		
Unidad Administradora del Contrato	Departamento de Servicios Generales		
Tipo de Contrato	Bienes		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Servicios	X	Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Obras		Art. 62 de la Ley N° 2051/2003
Fecha de suscripción del Contrato	2 de julio de 2019.---		
Vigencia del Contrato	El plazo de vigencia de este Contrato será de veinticuatro (24) meses a partir de la fecha de suscripción del mismo.---		
Monto original del Contrato (Conforme código de contratación)	Monto Mínimo: ₲ 140.000.000.- Monto Máximo: ₲ 280.000.000.-		
Plazo de Entrega o de Ejecución original	Según detallado en los Ítems 4.1 y 4.2 de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG2/01/19.---		
DATOS DE LA MODIFICACIÓN			
Convenio Modificatorio N°	1.---		
Objeto de la modificación	Ampliar monto del Contrato N° 7610/2019.---		
Monto a ser aumentado/disminuido	₲ 56.000.000 (Ciento cincuenta y seis millones de guaraníes).---		
Convenios Modificatorios anteriores con sus porcentajes y el total acumulado	No Aplica.---		
Porcentaje de modificación del monto (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	Veinte por ciento (20%).---		

30 ABR. 2020

Ing. César A. Ortiz
Jefe de Servicios Generales
Jefe Interino

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

Plazo de Entrega/ Ejecución a ser aumentado o disminuido	No Aplica.---
Porcentaje de modificación del plazo de ejecución (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	No Aplica.---

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

A continuación se expone en forma clara y precisa los motivos que justifican la modificación, (*en caso de bienes y servicios sujeto a lo establecido en el Art. 63) (en caso de obras se expresan las causas imprevistas o técnicas que motivan la modificación conforme a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley N° 2051/2003*).

El **Departamento de Servicios Generales**, viene atendiendo una **demanda elevada** de trabajos de plomería los cuales son realizados mediante el citado Contrato, y que afectan a locales de la Institución ubicados en Asunción y el Área Metropolitana, los cuales son necesarios para garantizar adecuadas condiciones de seguridad y salubridad, tanto para los funcionarios, como para los usuarios que concurren a las diferentes oficinas de la ANDE, sobre todo teniendo en consideración, que se deben extremar las medidas sanitarias en el marco de la **Ley N° 6524,** de fecha 26 de marzo de 2020, "QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS", y en su **Decreto N° 3506** de fecha 31 de marzo de 2020, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6524/2020".

El monto total ejecutado a la fecha representa el 99,7% del total del monto máximo del Contrato y se cuenta con trabajos pendientes y urgentes de adecuación de instalaciones sanitarias y provisión artefactos sanitarios, a fin dar cumplimiento a las disposiciones vigentes mencionadas, de lucha contra la propagación del COVID-19.

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato

Lic. César A. Ortiz

Fecha: .....Dpto. de Servicios Generales.....

Jefe Interino

30 ABR. 2020